CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA- INVITACION PUBLICA
No. IPMC-IDBA- 001-2026.

Guadalajara de Buga, octubre 09 2026

Señor
IMPORSYSTEM – JULIAN ANDRES BETANCOURT
Guadalajara de Buga

Asunto: Comunicación de Aceptación de oferta del proceso de Selección de Mínima Cuantía- INVITACION PUBLICA No. **IPMC-IDBA- 001-2026.**

Reciba Cordial Saludo,

Nos permitimos comunicarle que de acuerdo al informe de Evaluación del proceso de Contratación por Modalidad de mínima cuantía Numero **IPMC-IDBA-001-2026,** del Instituto Descentralizado Buga Abastos de fecha 06 de octubre de 2026, publicada en la plataforma transaccional el SECOP II, en relación con la oferta presentada por ustedes, que ha sido ACEPTADA y en atención a lo previsto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 respecto a que la presente COMUNICACIÓN DE ACEPTACION junto con la oferta constituirá para todos los efectos el contrato que se celebre con base en el cual se efectuara el respectivo registro Presupuestal y se regirá por las siguientes estipulaciones:

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGA ABASTOS".

El objeto aquí descrito se encuentra registrado en la herramienta del clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111500	Papel para impresión, escritura y usos comerciales
44121600	Suministros de oficina
47131700	Suministros para aseo
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131500	Trapos y paños de limpieza
47121700	Contenedores y bolsas para residuos
50201700	Café y té
50161500	Azúcares, endulzantes y productos relacionados
52151500	Utensilios de cocina desechables

VALOR DE LA OFERTA: TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA ($ 13.646.895 COP) Incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos que se causen.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la correspondiente ejecución contractual será de un (01) mes, sin exceder el 31 de diciembre del 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Se realizará un único pago en la totalidad de la entrega del objeto contratado, e informe y previa acta de liquidación con el visto bueno del supervisor encargado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Con cargo a certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260189 de fecha 01/09/2026, por valor de ($ 13.650.000) expedido por el jefe de presupuesto del Instituto.

RUBRO: Imputación al rubro presupuestal 212020100202 elementos de papelería y cafetería, el rubro 212020100301 ELEMENTOS DE ASEO, el rubro 212020100601 SERVICIOS DE SUMINISTROS Y ALIMENTOS fuente de financiación uso de espacio público.

SUPERVISOR: la Supervisión estará a cargo del Gerente del Instituto Descentralizado Buga Abastos, **Dr. HEYNAR ALVAREZ MONSALVE**, o quien ejerza sus funciones.

ACEPTACION DEL CONTRATO: el contratista acepto con la presentación de su oferta los términos y condiciones expresados en la invitación pública No **IPMC-IDBA-001-2026**, razón por la cual la relación contractual se regulará con base en lo expresado previamente en el referido documento y la propuesta presentada por el CONTRATISTA, de conformidad con las normas legales vigentes.

GARANTIAS: conforme al Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015: "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de Mínima Cuantía". En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así los justificara en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

ANALISIS DE RIESGO: El Instituto Descentralizado Buga Abastos entiende por riesgos cualquier responsabilidad de afectación en el desarrollo y ejecución del contrato, que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique de cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental.

Con base a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 Evaluación del riesgo: La Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.3), lo anterior teniendo en cuenta que se deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el proceso a llevar a cabo.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Tratamiento/ Control a ser implementado				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementer el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Período de periodicidad
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Entrega tardía o incumplimiento en la entrega de los bienes requeridos (papelería, aseo y cafetería).	Retraso en las actividades administrativas y operativas de la entidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento permanente por parte del supervisor a las solicitudes y fechas de entrega. Aplicación de las medidas contractuales correspondientes.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del contrato	Hasta la finalización del contrato	Verificación de órdenes de suministro y actas de entrega.	Durante toda la ejecución
2	General	Externa	Ejecución	Operacional	Entrega de bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades o condiciones de calidad requeridas.	Necesidad de devolución y reposición de los bienes, afectación de las actividades institucionales y posibles retrasos.	2	3	5	Medio	Contratista	Verificación de los bienes al momento de la entrega y obligación de reposición o cambio de los elementos que no cumplan, sin costo para la entidad, dentro de un (1) día hábil.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del contrato	Hasta la finalización del contrato	Revisión física de los bienes entregados.	En cada entrega
3	General	Externa	Ejecución	Económico	Variación de los precios de adquisición, transporte o comercialización de los bienes durante la ejecución contractual.	Incremento de los costos asumidos por el contratista y posible afectación de la ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista	El oferente deberá estructurar su propuesta económica considerando los costos asociados a la ejecución y las condiciones del mercado.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la finalización del contrato	Seguimiento a condiciones de mercado.	Durante toda la ejecución
4	General	Externa	Ejecución	Fuerza mayor o caso fortuito	Ocurrencia de hechos imprevisibles e irresistibles que afecten la entrega o ejecución del contrato (desastres naturales, orden público u otros eventos similares).	Suspensión temporal o afectación de las obligaciones contractuales.	1	4	5	Medio	Compartido (Contratista y Contratante)	Comunicación inmediata del evento, evaluación de sus efectos y adopción de las medidas contractuales y legales procedentes (incluida la suspensión cuando resulte aplicable).	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la ocurrencia del evento	Según la duración del evento	Seguimiento al evento y a las medidas adoptadas.	Cuando se presente

Este documento será publicado en la página de SECOP II - EL PORTAL PUBLICO DE CONTRATACION. www.contratos.gov.co para información del proveedor adjudicado, y de todos los interesados en el proceso.

Cordialmente;

HEYNAR ALVAREZ MONSALVE.
GERENTE INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGA ABASTOS.